

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, octubre 6 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que el memorial con el cual se allegó la actualización de la liquidación del crédito tiene inicialmente como radicado 2021-00071, por lo que se agregó y fijo en lista para el proceso 2021-00071 cuando en realidad es para el proceso bajo radicado 2021-00073. **Ingresó al Despacho.**

  
ANGÉLICA MILEÑA NARANJO ARCINIEGAS  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA**  
Ataco, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía  
Radicación: 73-067-40-89-001-2021-00071-00  
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.  
Demandado: Noel Muñoz.

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone dejar sin efecto la fijación en lista de la actualización del crédito realizada para el proceso 2021-00071 y se **ORDENA** por secretaria realizar el traslado del indicativo No. 007 del expediente digital para el proceso bajo radicado No. 2021-00073, al cual pertenece y fijese en lista.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO  
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** Ataco Tolima, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº078**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

  
ANGÉLICA MILEÑA NARANJO ARCINIEGAS  
Secretaria